

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.225

Jueves 14 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2685614

#### EXTRACTO

ORLANDO ESTEBAN CERDA SILVA, Abogado, Notario Público de Viña del Mar, con oficio en calle doce norte número 785, primer piso, local 2, certifica: Por escritura pública de fecha 05-08-2025 ante mí, Jonathan Herland Víctor Barrieres, C. de I. Extranjero número 25.232.037-7, Avda. Costa de Montemar 624, depto. 62, Concón, constituyó sociedad por acciones: Nombre: "Flashnest Logistics SpA", nombre abreviado "Flashnest SpA"; Domicilio: Viña del Mar; Objeto: ejecución, explotación, administración y prestación de servicios, en cualquier forma, de negocios relacionados con transporte en general, de carga de productos elaborados, como materias primas o de pasajeros, nacional e internacional, urbano e interurbano; explotación, administración, habilitación, puesta en marcha de recintos e instalaciones en que hayan de prestarse estos servicios; importación, exportación, compra, venta, comercialización, arrendamiento y distribución en mercado nacional e internacional de maquinarias, camiones, buses, autos, motocicletas y todo tipo de vehículos motorizados, repuestos, accesorios, partes y piezas, así como elementos de mantención y reparación; asesoría y prestación de servicios integrales, por sí o a través de terceros, en diversas especialidades relativas al transporte, logística, distribución y almacenamiento de carga y de toda clase de bienes muebles; las demás actividades afines, anexas o complementarias al objeto social, y la participación en otras sociedades o entidades del mismo objeto nombrado; Capital: \$10.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, de una única serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito, 200 pagadas, saldo plazo 2 años desde fecha escritura extractada; Duración: indefinida; Administración: Jonathan Herland Víctor Barrieres. Demás cláusulas constan en escritura extractada. Viña del Mar, 11 agosto 2025.

CVE 2685614

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl